PLIEGO DE CÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES QUE DEBEN REGIR EL CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO NUEVO DE TRES PLAZAS DE TECNOLOGÍA 100 % ELÉCTRICA PARA EL AYUNTAMIENTO DE CAMPEZO

1. OBJETO DEL CONTRATO

Constituye el objeto de la presente contratación el suministro de un vehículo eléctrico nuevo con destino al Ayuntamiento de Campezo, de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas. La adquisición a la empresa licitadora, incluirá obligatoriamente, el transporte, la matriculación, impuestos, tasas, obtención del permiso de circulación, preparación y equipamiento.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

El vehículo a ofertar será de tipo furgoneta mediana, completamente eléctrico y nuevo.

LONGITUD	4.600 mm
ALTURA	1900 mm
COLOR	Blanco. Tapicería Tela con vinilo gris oscuro
VELOCIDAD MAX	130 km/h

DIMENSIONES DEL VEHÍCULO (se admiten variaciones de 10 mm)

ALMACENAJE
Almacenaje bajo el asiento del pasajero

ASIENTOS
Asiento del conductor con reposabrazos, con soporte lumbar, reclinable y desplazable manualmente
Asiento pasajero doble reclinable y deslizable manualmente

AUDIO MULTIMEDIA
4 Altavoces
Puerto USB
Bluetooth manos libres
Radio

CONFORT
Cierre centralizado automático
Pantalla TFT a color con información de EV
Elevalunas eléctricos con función un toque
Selector de modo de conducción
Pantalla TFT en cuadro de mandos de 13,78 (3.5”)

Climatizador manual

EXTERIOR
Luces de circulación diurna
Puerta lateral derecha manual
Faros antiniebla delanteros
Retrovisores exteriores plegables eléctricamente
Puertas traseras paneladas
Retrovisores exteriores ajustable eléctricamente
Una puerta lateral deslizable
Llantas acero de 16”
Faros delanteros halógenos
Retrovisores exteriores calefactables

INTERIOR
Cargador a bordo
Mandos de audio detrás del volante
Apertura puertas traseras 180º
Mampara completa
Cable de enchufe e/f shucko (6m 8A)
Freno de estacionamiento eléctrico

SEGURIDAD
Neumáticos 215/65R16c
Airbag pasajero delantero dobleRueda repuesto
Asistente de frenada (BA)
Sistema llamada de emergencia (e-Call)
Control de crucero
Limitador de velocidad (ASL)
Dos airbags (SRS)
Asistente arranque en pendiente (HAC)
Sistema de control de estabilidad (VSC)

DESCRIPCIÓN BATERIA
BATERIA MIN.
50 kWh

POTENCIA
100 KW /136 CV

AUTONOMÍA MIN ESTIMADA LCV PACK
230 KM

CONDICIONES ESPECIALES DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EMISIONES
CO2 combinado WLTP
0 g/km

CERTIFICADOS MEDIOAMBIENTALES
ISO 14001 O SIMILAR

RUIDO DB (A) MAX
68 db

3. OTRAS CONDICIONES

El vehículo en general, sus piezas y materiales cumplirán en general con la normativa vigente europea y concretamente con el Reglamento (CE) nº 661/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, relativo a los requisitos de homologación de tipo referentes a la seguridad general de los vehículos de motor, sus remolques y sistemas, componentes y unidades técnicas independientes a ellos destinados.

Se garantizará el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas europeas y Directivas Comunitarias aplicables, ostentando el marcado CE que corresponda y además las prescripciones técnicas adicionales recogidas en este Pliego.

Gastos de matriculación y pre entrega incluidos.

4. GARANTIA Y MANTENIMIENTO

Se establece un plazo de tres años o 100.000 km, a contar desde la fecha de recepción formal, que se fija como garantía a los efectos previstos en la LCSP y en el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. La administración, durante el plazo de garantía, tendrá derecho a la reposición o reparación, si ello fuera suficiente, de los bienes suministrados que presenten vicios o defectos.

Si la Administración constatase, durante el plazo de garantía, que los bienes suministrados no son aptos para el fin pretendido como consecuencia de los vicios o defectos imputables al contratista y fuera presumible que su reposición o reparación no son suficientes para conseguir aquel fin, podrá, dentro de aquel plazo, rechazarlos y dejarlos de cuenta del contratista.

En su oferta, la licitadora deberá aportar documento con el plan de mantenimiento recomendado a realizar durante los primeros diez años del vehículo especificando las operaciones de cada revisión. El adjudicatario deberá contar con Servicio Técnico Oficial a una distancia máxima de 55 kilómetros de Santa Cruz de Campezo.

5. CONDICIONES DE ENTREGA

En el plazo máximo de CUATRO MES se deberá efectuar la entrega del suministro, donde se producirá el acto formal y positivo de recepción del mismo. Cuando el suministro no se halle en condiciones de ser recibido, se hará constar expresamente y se darán instrucciones al contratista par que subsane los defectos o proceda a un nuevo suministro de acuerdo con lo pactado. Cuando no se realice la subsanación o sustitución, la Administración dejará el

suministro a cuenta del contratista quedando exenta de la obligación de pago o adquiriendo el derecho a recuperar lo pagado.

6. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION

La forma de adjudicación del contrato será el procedimiento abierto simplificado, en el que todo empresario/a interesado/a que presente una proposición deberá estar inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas clasificadas del Sector Público, de conformidad con el artículo 159 de la LCSP.

7. CRITERIOS DE ADJUDICACION

Para la valoración de las ofertas presentadas se estará a lo establecido en la cláusula VEINTE del Pliego de Cláusulas Administrativas.

La valoración se realizará de la de la siguiente manera:

Precio: 70 puntos.
Garantía del vehículo: 10 puntos
Garantía de la batería del vehículo: 10 puntos.
Autonomía del vehículo: 5 puntos.
Potencia del motor: 5 puntos.

8. PRESUPUESTO DE LICITACION

El Presupuesto base de la licitación asciende a 37.007,25€, más 21% de IVA, 9.837,37€, que supone un total de 46.844,62€. Este presupuesto podrá ser mejorado por los licitadores. El Presupuesto Base de Licitación asciende a 46.844,62 euros (21% IVA incluido).

En Santa Cruz de Campezo, a 31 de enero de 2022.